



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4409 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 25 de febrero de 2013

Expediente N° 8.083/06

RESD-EXA N° 049/2013

VISTO la Nota-Exa N° 1943/2012 del Departamento de Química, por la cual solicita que la designación de la Lic. Mónica Barberá como Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Inorgánica II, actualmente con licencia extraordinaria sin goce de haberes, se impute a una partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. María L. Uriburu Monasterio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 686/2012, se aceptó la renuncia elevada por la Dra. María Laura Uriburu Monasterio al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica III, a partir del día 29 de mayo de 2012.

Que el Departamento de Química aclara que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva quedará vacante y podrá utilizarse para la transformación de la planta docente del área Química.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Disponer que, a partir del 25 febrero de 2.013, la designación de la Lic. Mónica Barberá como Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Inorgánica II, actualmente con licencia extraordinaria sin goce de haberes, se impute a una partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. María Laura Uriburu Monasterio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: Departamento de Química, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Maria TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa